

## 7. Informe Ejecutivo del Comité de Control y Auditoría

El 10 de septiembre de 2008, mediante el Sistema de Administración de Comités de Control y Auditoría, se realizó la Tercera Sesión Ordinaria del COCOA del IMTA, en la cual se destacó lo siguiente:

### Seguimiento de Acuerdos del COCOA

El Vocal Ejecutivo, presentó la revisión de cuatro acuerdos, **el primero**, relativo a informar oportunamente el pasivo circulante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo contabilizarlo al cierre del ejercicio e implementar políticas de registro, control y pago que garanticen su previsión en el flujo de efectivo. La Coordinadora de Administración, reporta avance de 30% e informa que en reuniones de Junta Directiva, se analizan los cierres presupuestales para que las áreas técnicas informen con oportunidad los pasivos de los proyectos Institucionales. Al respecto, el Comisario Suplente, comentó que aplicación de políticas de registro, control y pago, no se realice solo en los cierres de cada ejercicio, recomendando se hagan revisiones periódicas; **el segundo**, referente a la actualización, difusión y evaluación del cumplimiento del Código de Conducta y Ética, con avance de 80%, que incluye actualización y programa de difusión en la red interna de la Institución, la evaluación de su cumplimiento se tiene programada para el cierre de ejercicio. El Comisario Suplente, solicitó comentarios sobre los resultados de la evaluación de cumplimiento programada para el mes de julio y del avance de 10% que se presenta en la sesión, recomendando se revise el documento y que el acuerdo se atienda con oportunidad y/o que refleje las actividades y fechas reprogramadas. Al respecto, la Coordinadora de Administración, informó que el porcentaje reportado corresponde a la elaboración del Código de Conducta y Ética, reprogramando su difusión y evaluación, misma que se realizará bajo programa que incluye pláticas y cursos, en donde participarán las Coordinaciones de Comunicación, Participación e información y la de Desarrollo Profesional e Institucional; **el tercero**, referente a la actualización de la normatividad en materia de recursos humanos, materiales, financieros, informáticos y de telecomunicaciones, donde la Coordinadora de Administración reporta avance de 90%, con 35 documentos actualizados, 4 en proceso de actualización y 45 procedimientos operativos eliminados que no son de aplicación Institucional, además, señaló que se gestionará la autorización ante la Junta de Gobierno para la instalación del Comité de Mejora Regulatoria Interna; **el cuarto**, inherente a la elaboración y aplicación de procedimiento de cobranza, que incluya políticas y responsabilidades de los servidores públicos que intervienen en el proceso, informando trimestralmente al COCOA el monto y antigüedad de la cartera vencida, acuerdo que presenta avance de 60% que incluye su elaboración, estando pendiente su revisión, aprobación y difusión por la Coordinación de Administración.

### Seguimiento de Acuerdos del Órgano de Gobierno

El Coordinador de Asesores, presentó la revisión de siete acuerdos, seis de ellos de carácter informativo, **el primero** corresponde a la aprobación del nombramiento del Subcoordinador de Capacitación Externa y Posgrado; **el segundo**, a la ampliación presupuestal de \$2,307 miles, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para integrar un grupo académico al proyecto Parque Ecológico Bicentenario; **el tercero**, a la actualización y autorización del Plan Estratégico Institucional 2007-2012; **el cuarto**, a la aprobación del Sistema de Indicadores de Gestión y Metas 2008, los cuales se aplicaran en el segundo semestre de 2008, recomendando tanto el Comisario Suplente como el Vocal Suplente de la SFP, su revisión, adecuación y mejora comparativa, conforme a las expectativas de transformar al IMTA en Centro Público de Investigación; **el quinto y sexto** relativos a la aprobación de los Manuales de Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sobre éste último, el Vocal Suplente de Semarnat, recomendó su revisión a efecto de que consideren las modificaciones publicadas el 2 de julio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación. Por otra parte, el Comisario Suplente, solicitó que en el Sistema de Administración de Comités de Control y Auditoría, no se incorporen acuerdos ya aprobados por el Órgano de Gobierno,

toda vez que el COCOA no tiene facultades para darlos de baja, de igual forma, solicitó la incorporación de las recomendaciones de los Comisarios vertidas en las sesiones del Órgano de Gobierno, a efecto de darles seguimiento. Finalmente, respecto al **séptimo** acuerdo, relativo a las gestiones del IMTA para ser reconocido como Centro Público de Investigación, el Coordinador de Asesores informó avance de 90%, estando en espera la Institución de la publicación de los Programas Especiales de Ciencia y Tecnología y de Mejora de la Gestión, además, la Institución busca alternativas que permitan alcanzar objetivos similares en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, aspecto que será informado al Órgano de Gobierno.

### **Matriz de Riesgo Institucional**

Incluyó 26 asuntos, distribuidos como sigue: 12 observaciones relevantes y 6 acciones de mejora determinadas por el Órgano Interno de Control; 3 recomendaciones de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, una salvedad del Auditor Externo y 4 casos inherentes a la gestión de la Institución.

Se destacaron dos casos, considerados como riesgos de atención inmediata, ambos se refieren a aspectos de transparencia y rendición de cuentas. El **primero**, inherente a la expedición de constancias para ingresar o renovar membresías en el Sistema Nacional de Investigadores, con posibles riesgos de su expedición por personal no facultado, aspecto que puede afectar la imagen institucional. Al respecto, el Comisario Suplente, señaló que la información no incluye número de casos y/o cifras relevantes que permitan dimensionar el riesgo, solicitando se retire el caso y que la Institución haga suya la metodología de identificación de riesgos administrativos y de proyectos, para su incorporación al Sistema de Administración de Comités de Control y Auditoría, conforme lo establecen los lineamientos. Sobre el tema, la Coordinadora de Administración, informó que a partir del presente ejercicio, previa rúbrica de los Coordinadores, la expedición de constancias dirigidas al Sistema Nacional de Investigadores, son solicitadas a la Dirección General, quien las turna a la Coordinación de Administración, para su atención y archivo correspondiente.

El **segundo**, relativo a la inoportunidad y posible incumplimiento en la atención de recursos de revisión por parte de la Unidad de Enlace del IMTA, con posibilidad de riesgo de presentación de denuncias por parte de solicitantes de información y de aplicación de sanciones, destacando el Vocal Ejecutivo que mediante revisiones y análisis de la información, se tienen las siguientes cifras: inoportunidad de 3 a 13 días posteriores en el envío de las solicitudes a las unidades administrativas para su atención y de su presentación al Comité de Información de 11 a 20 días hábiles a los 2 y 8 días normados en la fracciones I y III, respectivamente del artículo 70 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; recepción de denuncias por incumplimiento de resoluciones emitidas por el IFAI; incremento significativo de solicitudes de información, a junio de 2008 se captaron 200 casos, cifra que supera las recibidas en los ejercicios 2007 y 2006, las cuales ascendieron a 191 y 82 casos, respectivamente; en los tres últimos ejercicios, los solicitantes de información han promovido 100 recursos de revisión ante el IFAI, el cual al segundo trimestre de 2008 otorgó al IMTA calificación de 6.94 en el Indicador 3 "Apertura, Efectividad de Clasificación y cumplimiento a las Resoluciones", del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control, calificación que presenta decremento significativo en comparación con las obtenidas al mismo trimestre de los ejercicios 2007 y 2006 las cuales fueron de 9.03 y 10.0 respectivamente. Por su parte, el Titular de la Unidad Jurídica, destacó que en el ejercicio 2007, la Institución recibió 191 solicitudes y 55 recursos de revisión, de estos últimos el IFAI modificó 12 resoluciones emitidas por el Comité de Información y revocó otros 11, además, en el ejercicio 2008 a la fecha de la sesión, se han recibido 305 solicitudes con 39 recursos de revisión, determinando el IFAI la modificación de 4 resoluciones del Comité de Información y revocó un caso, argumentando que el porcentaje de revocación es bajo. No obstante lo anterior, el Comisario Suplente señaló que las cifras son preocupantes, por lo que los integrantes del COCOA mediante el análisis de la información contenida en la cédula y el intercambio de propuestas, adoptaron el siguiente:

## ACUERDO

**IMTA 03-08-07** La Unidad de Enlace presente al COCOA informe estadístico del cumplimiento y atención de solicitudes de información y recursos de revisión, además, aclare la calificación obtenida en el Indicador 3 "Apertura, Efectividad de Clasificación y cumplimiento a las Resoluciones", del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control, asimismo, promueva capacitación de los Titulares de Unidades Administrativas y personal que interviene en el proceso de atención de solicitudes de información.

Por otra parte, mediante los anexos gráficos del Sistema de Administración del COCOA, se presentó la siguiente información:

- **Quejas y denuncias.-** Incluye cuarenta y dos casos, treinta y cuatro de ellos están en proceso de investigación y obtención de información que permita acreditar los hechos denunciados, los ocho casos restantes se resolvieron improcedentes, ya que no reunieron los requisitos mínimos de procedibilidad para iniciar investigación administrativa. En materia de transparencia y rendición de cuentas y derivado del incremento significativo de solicitudes de información, el Órgano Interno de Control ha recomendado fortalecer la capacitación, operación y gestión del personal de la Unidad de Enlace y de las Unidades Administrativas de la Institución; además, de dar seguimiento a la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta del IMTA y participar en reuniones para concientizar a los servidores públicos a observar las obligaciones que les señala el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- **Procedimientos administrativos de responsabilidades.-** Incluye cinco casos, cuatro resueltos sancionatorios, la totalidad de ellos han sido recurridos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; el caso restante, se encuentra en proceso sustanciándose la fase de ofrecimiento de pruebas a cargo de diecisiete servidores públicos.
- **Observaciones pendientes de solventar.-** Incluye trece observaciones, una de ellas corresponde al ejercicio 2007 y las doce restantes al ejercicio 2008, cuatro de éstas últimas, presentan avance significativo con tendencia a darlas por atendidas en el seguimiento que se efectuará durante el mes de septiembre.
- **Inconformidades.-** Durante el trimestre, el Órgano Interno de Control, tuvo conocimiento de una inconformidad, la cual se presentó directamente a la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, misma que emitirá la resolución correspondiente.
- **Pasivos laborales contingentes.-** Se reportan seis litigios por importe de \$7,007 miles, el Titular de la Unidad Jurídica, destacó que en dos casos el IMTA promovió amparo, al respecto, el Comisario Suplente solicitó que por los laudos desfavorables para la Institución en los cuales no se acredite el despido justificado, se de vista al Órgano Interno de Control para las acciones procedentes.
- **Comportamiento Presupuestal.-** La Coordinadora de Administración, obvió la lectura preguntando si había comentarios sobre la información que se presenta en este apartado. Al respecto, el Vocal Suplente de la SFP, solicitó se revise y aclare la variación que existe entre los \$367.3 millones que se reportan a junio como presupuesto anual original y los \$373.6 millones que consigna el Sistema Integral de Información de Ingresos y Gastos Públicos, comentado la Coordinadora de Administración que en la próxima sesión se presentarán las aclaraciones correspondientes. El Comisario Suplente, solicitó comentarios respecto a los adeudos de la empresa INVERACA, S.A. de C.V., al respecto, el Titular de la Unidad Jurídica, informó que se

realizan acciones legales para reclamar el pago y/o solicitar la devolución de las facturas, no obstante que el adeudo corresponde a servicios no ejecutados, levantando acta y obteniendo constancias de la venta del edificio donde estaba ubicada la empresa para informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el posible uso indebido de facturas, asimismo, comentó que se propondrá la cancelación contable del adeudo; el Vocal Ejecutivo, informó que se realizó auditoría para integrar expediente administrativo de responsabilidades, recomendando el Comisario Suplente que la investigación y responsabilidades que procedan, se deben realizar antes de que se autorice la cancelación contable del adeudo; de igual forma, el Vocal Suplente de Semarnat, recomendó que en el proceso de investigación, se analicen y robustezcan los tramos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos que participaron en el caso objeto de comentario, mismas posturas tomaron el Vocal Suplente de la SFP y el Auditor Externo.

En **Asuntos Generales**, se trataron los siguientes temas:

- Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG).- El Vocal Suplente de la SFP, comento sobre la publicación del PMG, señalando que es una estrategia del Ejecutivo Federal enmarcada en el Plan Nacional de Desarrollo, enfocado a realizar mejoras que orienten sistemáticamente la gestión pública en beneficio de la sociedad, concebido como un mecanismo para transformar las Instituciones del Gobierno Federal, los otros integrantes del COCOA, destacaron los ejes rectores, y las funciones que tendrán los participantes del PMG, a nivel de la Secretaría de la Función Pública, Institución, Grupos Técnicos, Órgano Interno de Control y Delegados y Comisarios Públicos.
- Evaluación del Control Interno Institucional.- El Vocal Ejecutivo, informó que durante el primer semestre de 2008, se realizaron cuatro auditorías y tres revisiones de control, determinando 11 observaciones y cinco acciones de mejora, destacando que las observaciones en seguimiento, datan del segundo semestre de 2007 y primer semestre de 2008, aspecto que permitió a la Institución a obtener calificación de 9 en el indicador 12 "Antigüedad del inventario de observaciones", del Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control, en materia de transparencia y rendición de cuentas, señaló que el tema fue tratado ampliamente en la matriz de riesgos.
- Regularización del inmueble de San Roque, Nuevo León. El Titular de la Unidad Jurídica, comento que el Director General desestimo la contratación de un abogado en la plaza para el patrocinio del litigio, el juicio lo promoverá la Unidad Jurídica, solicitando colaboración de un gestor que le auxilie en la tramitación y seguimiento, actividad que se encuentra en proceso de cotización, gastos que serán asociados al proyecto correspondiente con costo aproximado de \$8 mil al mes. Al respecto, el Comisario Suplente, señaló que el tema data de la administración anterior y que al mes de septiembre de 2008 no se ven avances significativos, además, solicitó se agilicen las gestiones para que el litigio se pueda concluir durante la actual administración.
- Calificación del MIDO.- El Comisario Suplente señaló que el tema fue abordado en la matriz de riesgo Institucional.
- Informe sobre el Dictamen de estados Financieros 2007.- El Comisario Suplente solicitó comentarios al Auditor Externo, el cual señaló que el proceso de revisión y entrega de informes a la Secretaría de la Función Pública, se realizó conforme a los plazos que marcan los lineamientos correspondientes.